



**ANEXO DE CONDICIONES PARTICULARES
CUENTA BÁSICA BAM PARA EL PÚBLICO EN GENERAL
"Producto Básico General"
RECA NÚMERO 1520-428-000307/11-03879-1016**

COMISIONES

De conformidad con lo establecido por la Circular 22/2010 de Banco de México, por Consulta de Saldo y/o Retiro de Efectivo en Cajeros Automáticos de Otros Bancos, será el Banco Dueño del Cajero el que establecerá y en su caso le cobrará la Comisión, con el consentimiento del usuario del Cajero al momento de efectuar la Consulta o el Retiro.

SALDO PROMEDIO MÍNIMO MENSUAL REQUERIDO POR LA CUENTA

\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE INTERÉS

La Cuenta no paga Intereses.

RESTRICCIÓN A RETIROS

El monto máximo de retiros en Cajeros Automáticos de Banco Autofin México es de \$5,000.00 diarios y el número máximo de transacciones es de tres por día.

BENEFICIARIOS

Nombre Completo _____ Porcentaje _____ %
Datos de Localización del Beneficiario: _____

Nombre Completo _____ Porcentaje _____ %
Datos de Localización del Beneficiario: _____

Nombre Completo _____ Porcentaje _____ %
Datos de Localización del Beneficiario: _____

FIRMA(S) DE CONSENTIMIENTO

Otorgo(amos) mi (nuestro) consentimiento respecto a todos los datos asentados en el presente documento el cual forma parte integral del Contrato para la Apertura de la Cuenta Básica BAM para el Público en General "Producto Básico General" que en esta misma fecha celebro(amos) con Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple.

Nombre y firma del Cliente

Nombre y firma de Cotitular (en su caso)